



La contribución de la REIC al desarrollo de una Criminología más diversa realizada desde el sur

Esther Fernández Molina 

Editora jefe de la REIC

Introducción

Arranca la tercera década de la REIC con un cambio estético en la Web que renueva totalmente la imagen de la revista. Esa renovación pretende ser toda una declaración de intenciones respecto a las expectativas que el equipo editorial, el consejo asesor de la REIC y la Junta directiva de la SEIC tienen respecto al futuro inmediato de su revista. Un espacio moderno, dinámico y accesible que aglutine la mejor ciencia criminológica escrita, preferentemente, en español.

La REIC seguirá trabajando en esta nueva década para convertirse en el mejor escaparate de la investigación criminológica en español. Para ello necesitamos que los investigadores cuenten con la REIC como uno de los espacios preferentes donde publicar los resultados de sus investigaciones. En este propósito no estamos involucrados solo los criminólogos españoles sino también los investigadores latinoamericanos. La REIC aspira a ser una publicación que promueva el desarrollo de una Criminología más amplia y diversa en Europa y que difunda también la Criminología que se hace desde el sur ([van Swaaningen, 2021](#)), posibilitando una producción científica alternativa a la dominante Criminología angloamericana ([Faraldo & Lamela, 2019](#)) que contribuya al avance del conocimiento criminológico. Las teorías actuales y dominantes necesitan ser probadas en otros contextos ([Carrington et al., 2016](#)), revisadas y matizadas con otras miradas, otras culturas y en un idioma alternativo al omnipresente inglés ([Faraldo & Lamela, 2019](#)). De igual modo, se reclaman también nuevas aproximaciones y teorías que la Criminología realizada desde el sur puede proporcionar a la comunidad científica para comprender mejor algunos de los problemas a los que el mundo se enfrenta en la actualidad. En este sentido, el número especial de Criminología verde que se está preparando es un buen ejemplo de la contribución que se puede conseguir.

La nueva web incluye entre sus novedades un apartado de categorías que permite aglutinar por temas la producción científica que la revista ha realizado en estas dos décadas. Las categorías temáticas que se han generado permiten constatar cuáles han sido hasta la fecha los temas de interés que se han publicado en la REIC. Las categorías “mujer, género y Criminología” y “delincuencia y justicia juvenil” son las que cuentan con mayor número de contribuciones. Especialmente ocurre con esta última que, a pesar de no existir un número especial sobre la materia, cuenta con 28 contribuciones que se reparten además de manera sostenida en el tiempo. Algo diferente ocurre con la primera categoría que poco a poco se ha ido incorporando y en los últimos años se aprecia que es un tema de gran interés para los científicos españoles. En tercer lugar, se observa que los

resultados de la investigación criminológica que se ha publicado en la REIC se han centrado de manera principal en prisiones y alternativas a la pena privativa de libertad. De igual modo y en la medida que estas categorías no son excluyentes se cuenta con otras dos categorías con presencia casi constante en estas dos décadas: “víctimas” y “violencia de género”. Junto a esas categorías más preeminentes las categorías extranjería, tribunales y criminalidad sexual cuentan con un número destacable de trabajos como puede constatarse en la Web.

Las categorías que se han generado son, sin duda, resultado del trabajo que realizan la mayoría de los grupos de investigación del país que de manera prioritaria han focalizado su investigación en estos temas. De igual modo, la consulta a esta clasificación temática también permite comprobar la evolución en el abordaje de estas investigaciones criminológicas. En este sentido se constata que, como es obvio, los primeros artículos son más descriptivos y posteriormente los trabajos han ido innovando en las aproximaciones metodológicas realizadas o en la preferencia por abordar temáticas más concretas dentro de los grandes campos de estudio.

Se echa en falta, no obstante, una mayor contribución de aportaciones metodológicas y teóricas que son imprescindibles para el desarrollo de una investigación criminológica de calidad. Estos trabajos, además, suelen ser los que tienen mayor transcendencia para la comunidad científica y, por tanto, los que le otorguen a la revista un mayor impacto como vehículo para transmitir el conocimiento criminológico. Por ello, animamos a nuestros socios y/o lectores que se animen a presentar trabajos con esta orientación en los próximos números de la REIC.

El análisis de lo que la revista ha publicado hasta el momento también posibilita hacer un balance de cuál ha sido el alcance de la revista y permite plantear los retos que deberíamos marcarnos para el futuro. Lo ocurrido en el número 20 permite constatar parte de lo que son las luces y las sombras de nuestra publicación. En 2022 se publicaron en el número ordinario 5 artículos científicos de temática variada. Dos de ellos abordan cuestiones relacionadas con la privación de libertad. Por una parte, [Úrsula Ruiz \(2022\)](#) analiza el ejercicio de la acción sancionadora en los centros de internamiento para menores infractores, especialmente la medida de separación de grupo. Un trabajo innovador en su ámbito que demuestra un uso excesivo de esta medida disciplinaria que choca con los principios educativos de la justicia juvenil. Por su parte, Elena Trabajo y Esther Marquez analizan el papel que juega el trabajo y la formación ocupacional en los centros penitenciarios como herramienta de inserción laboral. [Trabajo y Marquez \(2022\)](#) analizan desde una perspectiva cualitativa el impacto que ha tenido para un grupo de presos el trabajo penitenciario aportando realización personal y beneficios concretos.

El trabajo de Jesús de la Torre realiza una revisión sistemática sobre la delincuencia sexual femenina, un tema poco abordado por la comunidad científica, de ahí su oportunidad e interés. [De la Torre \(2022\)](#) comprueba que este tipo de delincuencia es habitualmente colectiva y sus víctimas suelen ser mayoritariamente sus hijos u otros menores a su cargo. Este trabajo es una buena muestra de lo que se decía al principio de como la mujer está adquiriendo un lugar protagonista en la investigación criminológica después de décadas de invisibilidad. Algo que no solo sucede con las mujeres sino también con las minorías sexuales. Así, Mónica Laliga presenta otra revisión sistemática que aborda las dificultades que tienen las parejas de minorías sexuales cuando sufren violencia de pareja y solicitan ayuda o desean acceder a servicios de apoyo. [Laliga \(2022\)](#) comprueba que estas minorías solicitan menos ayuda y cuando la solicitan tienen dificultades de acceso, de

tal manera que solo el apoyo psicológico y el de la red informal de amistades es con lo que estas víctimas realmente cuentan.

Finalmente, el número presenta también el trabajo de Adrián Jiménez Premio Investigador Novel 2021 que la SEIC le concedió en el XIII Congreso Español de Criminología. Jiménez publica el artículo con Vicente Garrido y Pilar Sellés quienes presentan una interesantísima investigación sobre narrativas de delincuentes con una larga carrera delictiva. [Jiménez et al \(2022\)](#) exploran cómo superar el vacío existencial y otorgar un sentido y un propósito vital positivo y significativo favorece el desistimiento delictivo.

El número ordinario cuenta también con una monografía con 2 artículos sobre el legado del profesor Anthony Bottoms, investido doctor *honoris causa* por la Universidad Autónoma de Barcelona en este curso académico. Además de la interesante *laudatio* que [José Cid \(2022\)](#) realiza del distinguido investigador, esta monografía cuenta con la reflexión del propio [Bottoms \(2022\)](#) sobre su trascendente trabajo de investigación que inició en 1980 sobre el orden social en las cárceles y continuó con sus trabajos sobre la obediencia a la ley, así como sobre su investigación más reciente relativa al desistimiento y la legitimidad. Una lectura muy recomendable que puede realizarse en español y en inglés, en la que el profesor Bottoms realiza una magnífica lección sobre la utilidad y el sentido de la investigación criminológica. Finalmente, el número ordinario se cierra con 2 magníficas reseñas de dos excelentes monografías publicadas por dos jóvenes investigadores que dan una buena muestra de la salud con la que cuenta la comunidad científica criminológica del país. [Bertha Prado \(2022\)](#) reseña el libro *Neoliberalismo y Castigo* de Ignacio González Sánchez y [Diego Maldonado \(2022\)](#) hace lo propio con *La composición del crimen. Una aproximación analítica* de David Buil Gil.

Junto con el número ordinario, el número especial sobre Criminología y género promovido por uno de los grupos de trabajo de la SEIC presenta 12 artículos científicos que los editores invitados del número [Raquel Bartolomé y Juan Antonio Rodríguez \(2022\)](#) exponen en un interesante editorial en el que reflexionan sobre los debates que en torno al género hay y debería haber actualmente en la investigación criminológica.

Estamos hablando, en definitiva, de un total de 21 contribuciones, lo que supone un esfuerzo considerable para una revista publicada por una sociedad científica y, por tanto, desarrollada con recursos muy limitados. No obstante, este esfuerzo sigue siendo insuficiente para los estrictos estándares que exigen las bases de datos más prestigiosas. Así, este año la revista ha recibido la valoración negativa de *Clarivate* para entrar en la *Web of Science* porque considera que el número de trabajos que se presentan en el número ordinario es insuficiente. En este sentido, cabe a nivel de gestión editorial plantear la inclusión de los artículos de los grupos de trabajo no como números especiales sino como secciones dentro del número ordinario, puesto que las contribuciones se gestionan y revisan con el mismo rigor. Pero esta negativa debería suponer también un toque de atención a nuestra comunidad científica, en especial a nuestros socios, que deberían sentirse interpelados y contribuir con sus trabajos a la consolidación de la revista como el mejor escaparate de nuestra sociedad. En especial, se invita a los socios senior a que contribuyan en esta tarea aportando contribuciones importantes que le permita a la REIC tener el impacto que cabría esperar de nuestra comunidad científica. De esta manera, los investigadores más consolidados estarían también indirectamente apoyando a los investigadores más jóvenes, que sí han apostado

por publicar sus trabajos en nuestra revista, ya que sus artículos estarían así publicados en una revista que cumpliría con los exigentes estándares que las comisiones de acreditación requieren. Cuántos más trabajos de calidad y más citas tenga la revista mejor éxito correrá toda la comunidad criminológica española.

Finalizo este editorial en este sentido con una reflexión más personal que en estos tres años al frente del equipo editorial de la REIC he ido podido realizar. Todo el sistema actual de publicaciones y gestión editorial gira en torno a un gran eje vertebrador, la reciprocidad y el apoyo mutuo entre los miembros de la comunidad científica. Cuando una persona que trabaja en el ámbito científico envía un manuscrito para que sea publicado en una revista, espera que el editor de un voto de confianza a su trabajo para que sea sometido al proceso de revisión por pares. De igual modo confía en que esos revisores anónimos sean generosos y dediquen parte de su tiempo de manera desinteresada a revisar su trabajo de manera concienzuda para que descubran las potencialidades que tiene la investigación realizada y confía en que detecten también los errores que se hayan podido cometer y espera recibir una retroalimentación para construir una versión mejorada y más sólida del manuscrito inicial. Estas son las reglas “no escritas” de la gestión editorial actual y mientras no haya un cambio al respecto en el modo de proceder, el sistema solo puede funcionar si todos cumplimos con esas normas no escritas. Por tanto, cuando somos editores debemos trabajar con rigor, pero también con cierto margen para permitir que sean los miembros de la comunidad los que determinen la calidad de los manuscritos. De igual modo las personas que se encargan de revisar, cuando reciban una invitación deben ser conscientes de que, si como miembros de la comunidad esperan que sus trabajos sean revisados, ellas también deberán dedicar parte de su tiempo a los demás y deberán realizar revisiones generosas que concedan una segunda oportunidad para que los compañeros puedan avanzar y mejorar como científicos. Creo que puedo afirmar sin miedo a equivocarme que, tras la defensa de una tesis doctoral, el mejor espacio que queda a los investigadores para seguir creciendo y mejorando científicamente es a través del proceso de revisión por pares. Por tanto, debemos contemplar la tarea de revisión como un *quid pro quo* porque de lo contrario el sistema es insostenible, ya que se sustenta bajo la presunción del apoyo mutuo entre los miembros de la comunidad científica y su compromiso con la ciencia. Como editora jefa de la REIC he podido constatar la tendencia creciente, detectada también en la mayoría de las revistas científicas, de rechazos para revisar, y por tanto solo me queda plantear esta cuestión: si todos rechazamos revisar artículos porque estamos muy desbordados por nuestra labor científica ¿quién revisará los nuestros? Por ello, solo me queda para finalizar, agradecer una vez más a los miembros de nuestra comunidad que generosamente han contribuido a generar versiones más sólidas de los trabajos publicados en la REIC.

Referencias bibliográficas

- Bartolomé Gutiérrez, R., & Rodríguez Ramírez, J. A. (2022). Género y Criminología. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 20(2), e848. <https://doi.org/10.46381/reic.v20i2.848>
- Bottoms, A. (2022). Una travesía criminológica: prisión, orden social, obediencia al derecho, desistimiento y legitimidad. *Revista Española De Investigación Criminológica*, 20(1), e783. <https://doi.org/10.46381/reic.v20i1.783>
- Carrington, K., Hogg, R., & Sozzo, M. (2016). *Southern criminology. British Journal of Criminology*, 56(1),

- 1–20, <https://doi.org/10.1093/bjc/azv083>
- Cid Moliné, J. (2022). Laudatio al profesor Anthony Bottoms con motivo de su investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Barcelona. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 20(1), e781. <https://doi.org/10.46381/reic.v20i1.781>
- de la Torre Laso, J. (2022). Características de la co-delincuencia sexual femenina vs. las delincuentes sexuales en solitario. *Revista Española De Investigación Criminológica*, 20(1), 1–18. <https://doi.org/10.46381/reic.v20i1.571>
- Faraldo-Cabana, P., & Lamela, C. (2021). How international are the top international journals of criminology and criminal justice? *European Journal on Criminal Policy and Research*, 27, 151-174. <https://doi.org/10.1007/s10610-019-09426-2>
- Jiménez Ribera, A., Garrido Genovés, V., & Sellés Nohales, P. (2022). “El delincuente en busca de sentido”. El papel de la dimensión existencial en la carrera delictiva. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 20(1), 1–20. <https://doi.org/10.46381/reic.v20i1.737>
- Laliga Mollá, M. (2023). Violencia en pareja y diversidad sexo-genérica: Una revisión sistemática sobre las fuentes de apoyo para víctimas. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 20(1), 1–17. <https://doi.org/10.46381/reic.v20i1.771>
- Maldonado Guzmán, D. J. (2022). La composición del crimen. Una aproximación analítica, de David Buil-Gil. Ed. Tirant Lo Blanch, 2022. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 20(1), 1–5. <https://doi.org/10.46381/reic.v20i1.621>
- Prado Manrique, B. (2022). Neoliberalismo y Castigo, de Ignacio González Sánchez. Ed. Bellaterra, 2021. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 20(1), 1–8. <https://doi.org/10.46381/reic.v20i1.627>
- Ruiz Cabello, U. (2022). Abriendo la caja negra de la decisión sancionadora: Un estudio de las variables involucradas en la imposición de una separación del grupo. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 20(1), 1–20. <https://doi.org/10.46381/reic.v20i1.575>
- Trabajo-Jarillo, E., & Márquez-Lepe, E. (2022). Sustento, oportunidad y estigma. Un estudio exploratorio sobre el trabajo y la formación ocupacional penitenciaria. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 20(1), 1–17. <https://doi.org/10.46381/reic.v20i1.605>
- van Swaaningen, R. (2021). Cultural bias in international criminology. En *Oxford Research Encyclopedia of Criminology and Criminal Justice*. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190264079.013.669>